

CONSTANCIA: Manizales, 07 de noviembre de 2023. Paso a despacho de la señora juez el presente proceso, dejando la presente constancia:

- Los días 26 y 27 de octubre del año en curso la titular en propiedad del despacho se encontraba incapacitada.
- Los días 30 y 31 de octubre y 01 de noviembre la titular se encontraba en los escrutinios como clavera en el Municipio de Neira (Caldas).
- Los días 02 y 03 de noviembre la titular se encuentra nuevamente incapacitada hasta el día 10 de noviembre de 2023.
- El día 09 de noviembre de 2023 el Honorable Tribunal de Manizales, realiza nombramiento en encargo.
- Se encuentra pendiente de agregar oficio remitido por Colpensiones.

JOSE BERNARDO URREA

SECRETARIO AD-HOC

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL  
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
MANIZALES - CALDAS**

**Manizales, noviembre nueve (09) de dos mil veintitrés (2023)**

**Radicado No.170014003003-2023-00647-00**

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso ejecutivo seguido por LA COOPERATIVA COOEMPROCALDAS en contra de JOSE RAMIRO OSORIO FLORES el oficio procedente de COLPENSIONES, donde se informa la efectividad de la medida decretada, para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

**NOTIFIQUESE,**

**SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS  
JUEZ**

m.

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No. 172 Del 10/11/2023</p> <p>Jose Bernardo Urrea Secretario Ad-Hoc</p>
---